

AQUI VIVE LA DEMOCRACIA

## **Oficina Coordinadora del Control Interno**

---

### **INFORME AUSTERIDAD EN EL GASTO PÚBLICO (DECRETO 1737 DE 1998) CUARTO TRIMESTRE DEL AÑO 2017**

La Oficina Coordinadora del Control Interno de la Cámara de Representantes, dando cumplimiento del Decreto 984 de 2012, presenta el informe trimestral de seguimiento a los gastos conforme a las normas de austeridad, en especial a lo establecido en los Decretos 1737, 1738 y 2209 de 1998, 2245 de 2000.

#### **I. Administración de personal, contratación de servicios personales**

El Decreto 2209 de 1998 expedido por el Ministro de Hacienda – delegatario de funciones presidenciales, modificadorio del Decreto 1737 de 1998, establece en el artículo 3: “*Los contratos de prestación de servicios con personas naturales o jurídicas, solo se podrán celebrar cuando no exista personal de planta con capacidad para realizar las actividades que se contratan.*” Así mismo “*Tampoco se podrán celebrar estos contratos cuando existan relaciones contractuales vigentes con objeto igual al del contrato que se pretende suscribir, salvo autorización expresa del jefe del respectivo órgano, ente o entidad contratante. Esta autorización estará precedida de la sustentación sobre las especiales características y necesidades técnicas de las contrataciones a realizar*”

#### **- Contratación de servicios personales**

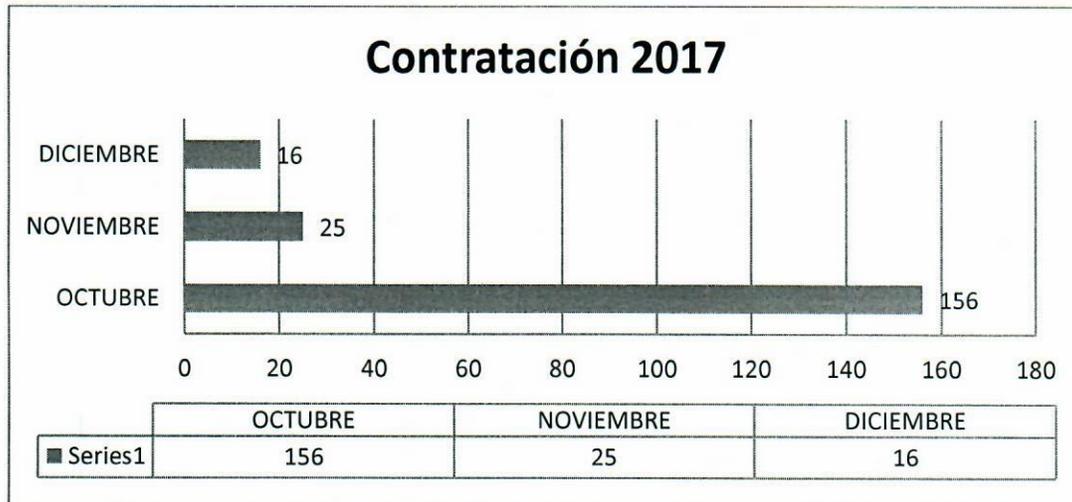
La División Jurídica, para el periodo objeto de análisis, reportó un total de 197 contratos para la prestación de servicios a la Cámara de Representantes; De ellos, se suscribieron para el mes de octubre 156 contratos, para el mes de noviembre 25 contratos y para el mes de diciembre 16 contratos, siendo octubre el que registró mayor nivel de contratación del periodo analizado (ver gráfico 1).

En el gráfico 1, se observa el comportamiento mencionado de la contratación por número de contratos, donde se observa una reducción del nivel de contratación del 19,8% respecto al trimestre inmediatamente anterior. Los rubros que fueron utilizados en la contratación en el trimestre corresponden a: honorarios, Remuneración servicios Técnicos, Servicios de Transmisión e Información, Servicios de Capacitación. Los cuales corresponden a los rubros de Contratación de servicios personales.

---

AQUI VIVE LA DEMOCRACIA

**Oficina Coordinadora del Control Interno**



**Gráfico No.1**

**Personal Adscrito a la nómina**

Durante el cuarto trimestre, el comportamiento de la nómina no tuvo mayores alteraciones. La rotación en las UTL se debe a que los nombramientos son a discreción de cada Representante a la Cámara. Se permite por cada UTL máximo 10 funcionarios, lo cual representó en la práctica una disminución de un contrato en el mes de octubre llegando a 1437, mientras que para el mes de noviembre se incrementó el número a 1446 y en diciembre disminuyó a 1430 representando una disminución acumulada en el trimestre de 0,9%. En cuanto a funcionarios de planta, se observa una variación por el retiro de personal en el trimestre de 2 funcionarios, tal como se puede apreciar en la tabla No.1.

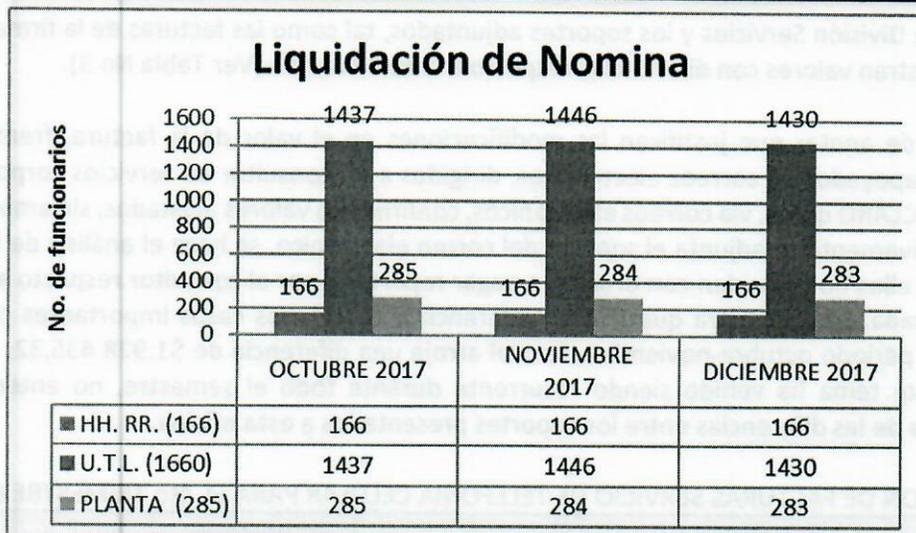
	OCTUBRE 2017	NOVIEMBRE 2017	DICIEMBRE 2017
<b>HH. RR. (166)</b>	166	166	166
<b>U.T.L. (1660)</b>	1437	1446	1430
<b>PLANTA (285)</b>	285	284	283
<b>TOTAL</b>	<b>1888</b>	<b>1896</b>	<b>1879</b>

**Tabla No.1**

El comportamiento de la nómina en general fue normal, pues no se superaron los umbrales de contratación de personal máximos establecidos para cada ítem (Tabla No. 1) de personal durante el cuarto trimestre, como se puede apreciar en el gráfico No. 2

AQUI VIVE LA DEMOCRACIA

**Oficina Coordinadora del Control Interno**



**Gráfico No. 2**

En general no hubo mayor afectación por este rubro, cumpliendo la normativa vigente respecto a la austeridad de gastos de personal y contratación de servicios personales.

**Gastos Generales y Gastos de Personal**

**Ejecución Presupuestal.** En la tabla No.2 se muestra el monto y el porcentaje de ejecución del presupuesto acumulada al trimestre informado, calculado como la apropiación vigente sobre los compromisos:

CONSOLIDADO EJECUCION PRESUPUESTAL	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	% TOTAL EJECUTADO
GASTOS DE PERSONAL	200.133.770.271	216.705.420.175	253.906.912.806	100%
GASTOS GENERALES	25.872.867.188	28.682.978.291	29.393.172.208	100%

**Tabla No.2**

La ejecución acumulada del presupuesto en el cuarto trimestre fue del 100%. Esto implica que se utilizó la totalidad del presupuesto asignado para la vigencia, tanto para gastos generales como para gastos de personal., con lo cual la ejecución para el final del trimestre fue de \$253.906 millones para gastos de personal, mientras que los Gastos generales ascendieron a \$29.323 millones (Ver tabla No. 2).

**II. Servicios Administrativos**

**- Telefonía Celular Móvil**

De acuerdo al análisis realizado para el cuarto trimestre de los gastos ocasionados por telefonía móvil celular, se encontró que se presentan diferencias, entre la certificación emitida por



AQUI VIVE LA DEMOCRACIA

**Oficina Coordinadora del Control Interno**

el Jefe de la División Servicios y los soportes adjuntados, tal como las facturas de la firma Claro, las cuales muestran valores con diferencias respecto a la certificación (Ver Tabla No 3).

Es de anotar que justifican las modificaciones en el valor de la factura, frente al valor certificado apoyados en correos electrónicos, dirigidos a un consultor de servicios corporativos de la empresa CLARO quien, vía correos electrónicos, confirma los valores ajustados, sin embargo, pese a que efectivamente se adjunta el soporte del correo electrónico, se hace el análisis de los valores indicados y ellos no coinciden con el saldo a pagar reportado por el consultor respecto a la factura física analizada. Esto muestra que existen diferencias, en algunos casos importantes como en la factura del periodo octubre-noviembre, la cual arroja una diferencia de \$1.928.435,32, (Ver Tabla No 3.). Este tema ha venido siendo recurrente durante todo el semestre, no entendiendo la persistencia de las diferencias entre los soportes presentados a esta oficina.

**VERIFICACION DE FACTURAS SERVICIO DE TELEFONIA CELULAR PARA EL 4to TRIMESTRE DE 2017**

SOPORTE ADJUNTO	OCTUBRE 2017	NOVIEMBRE 2017	DICIEMBRE 2017
Certificación Firmada Jefe División Servicios	\$ 39.502.617,17	\$ 39.577.877,80	\$ 0,00
Factura Emitida por Claro*	41.431.052,49	40.830.367,74	38.435.092,83
<b>Diferencia Detectada</b>	<b>-\$ 1.928.435,32</b>	<b>-\$ 1.252.489,94</b>	<b>-\$ 38.435.092,83</b>

Tabla No. 3

Pese a que las diferencias presentadas son a favor, se hace necesario que, dentro del esquema procedimental, se especifique cómo se determinan errores en las facturas, como se internaliza el proceso y finalmente sobre cuál base jurídica se toma como soporte de pago un correo electrónico y no la factura física que se adjunta. Dichos hechos pueden conllevar a que no exista coherencia entre los soportes presentados y por lo tanto incertidumbre en la veracidad del soporte adjuntado sobre el pago efectuado.

**- Convenio 939 de 2016**

La Cámara de Representantes firmó un convenio con la Empresa de Recursos Tecnológicos ESP-ERT en el año 2016, que provee una solución integral de servicios de telecomunicaciones, compuestas por el servicio de valor agregado de transmisión de datos, video y voz. La oficina de Planeación y Sistemas es la responsable de supervisar mencionado contrato.

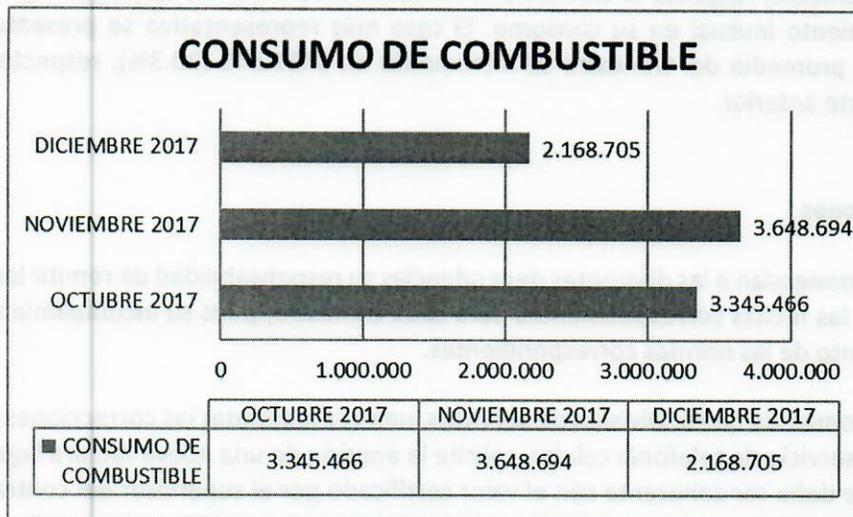
Para el Cuarto trimestre de 2017, se puede mencionar que esta oficina no recibió informe de austeridad proveniente de la Oficina de Planeación y Sistemas para los meses de octubre, noviembre y diciembre de 2017.

De acuerdo al último informe recibido se conoció que el pago efectuado a la empresa fue hasta el mes de julio de 2017, de manera parcial, desconociendo los motivos por los cuales no se reflejan los demás pagos ni del tercer trimestre, ni del cuarto trimestre.

**Asignación de Vehículos y Consumo de combustible**

La Resolución 2624 del 25 de octubre 2012, “Por medio de la cual se deroga la Resolución No. 3150 de 2010, se determina la responsabilidad de mantenimiento y otros gastos y se establecen condiciones con respecto a la conducción de los vehículos de propiedad de la Cámara de Representantes”. La División de Servicios informa que los vehículos autorizados para el suministro de combustible son Dirección Administrativa, Oficina de información y Prensa, motocicletas asignadas a mensajería de Presidencia, Vicepresidencia, Comisiones Constitucionales legales y especiales, Secretaria General y subsecretaria General y Dirección Administrativa.

De acuerdo al reporte entregado por la División de Servicios se tiene que el consumo de combustible para el cuarto trimestre del año por \$9.162.865, de los cuales, el mes de octubre presentó un consumo de \$3.345.466, representando el 36,51% del total, mientras que el mes de noviembre con un valor de \$3.648.694, representando un 39,82% de total del trimestre analizado, mientras que el mes de diciembre estuvo en un nivel menor llegando a \$2.168.705 con un 23,67% del total del trimestre (ver Gráfico 4).



**Grafico No. 4**

**Observaciones**

De acuerdo a la información suministrada, se puede observar en primera medida que los costos asociados al plan de austeridad del Gobierno Nacional y retomadas en las normas aludidas en la Introducción del presente documento, que en general, salvo las observaciones que se puntualizan a continuación, se viene desarrollando un adecuado manejo de los recursos públicos y por lo tanto están bajo los estándares de austeridad planteados.

Los gastos asociados a telefonía móvil celular, se observa que existen diferencias en las facturas soportes y la certificación emitida por el Jefe de División de Servicios, el cual basa dicha certificación en correos electrónicos. De dicho procedimiento se desprende incertidumbre que los

*Handwritten mark*

AQUI VIVE LA DEMOCRACIA

## ***Oficina Coordinadora del Control Interno***

---

soportes sean los documentos idóneos para respaldar el pago de las facturas, esto podría ocasionar que en caso de que la empresa de telecomunicaciones aplique cobro coactivo por las diferencias entre los pagos efectuados y las facturas emitidas, se incurra en costos adicionales a la Corporación.

Se observa que en desarrollo al Convenio 939 de 2016, donde se asigna a la empresa Recursos Tecnológicos ESP-ERT, quien debe proveer una solución integral de servicios de telecomunicaciones, compuestas por el servicio de valor agregado de transmisión de datos, video y voz, no se recibió informe alguno sobre el estado del Contrato y su evolución en la gestión contractual, con lo cual no es posible realizar el análisis de austeridad sobre este ítem, desconociendo las causas por las cuales la Oficina de Planeación y sistemas no reportó la información del cuarto trimestre de 2017. Sin embargo, verificando la ejecución presupuestal, se pudo evidenciar que desde el mes de agosto de 2017 no se han realizado pagos por este concepto desconociendo las razones y el estado de ejecución del Convenio desde esta fecha.

Para los gastos asociados a combustible y transporte, una vez verificada la información reportada a esta Coordinación, se observa que pese a haber disminuido el gasto en combustible en un 43% en promedio, respecto al trimestre inmediatamente anterior, aparecen algunos vehículos con un crecimiento inusual en su consumo. El caso más representativo se presenta en la placa OKZ553, cuyo promedio del trimestre se incrementó en \$651.845 (20.3%), respecto al trimestre inmediatamente anterior.

### **Recomendaciones**

Se recomiendan a las diferentes dependencias su responsabilidad de remitir los informes de austeridad en las fechas correspondientes para cada trimestre, pues su incumplimiento acarrea el desconocimiento de las normas correspondientes.

Se recomienda que la División de Servicios, una vez realizadas las correcciones de los valores cobrados por servicio de telefonía celular, solicite la emisión de una nueva factura legal con el valor final, valor que debe ser coherente con el valor certificado por el supervisor del contrato, con el fin de evitar futuros cobros.

Se recomienda a la División de Servicios, enviar copia en medio magnético de sus informes, con el fin de poder consolidar de manera fidedigna los reportes físicos entregados a esta dependencia.



**RAUL GAITÁN GARCÍA**  
Coordinador

Proyectó: jph/

---